



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 31 de julio de 2014

EXP-EXA Nº 8.265/2014

RESD-EXA Nº 327/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA Nº 388/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Física II, con extensión de funciones a Física I, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que el Sr. Diego Daniel Aparicio, propuesto en primer lugar en orden de mérito del Acta Dictamen, comunica mediante nota que corre a fs. 57, que asumirá funciones en otro cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 58, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 51/52 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Ricardo Darío Flores, segundo en orden de mérito, en el cargo motivo de la convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 51/52 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Ricardo Darío FLORES, D.N.I. Nº 33.696.502, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Física II, con extensión de funciones a Física I, de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el alumno FLORES, designado en el Artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral Nº 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Sr. Ricardo Darío Flores, Departamento de Física, Departamento Personal, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN  
smv

Mrs. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa